



Oscar Quintanilla Enamorado  
Regidor 4º



Nidia Castellanos Papalo  
Secretaria Municipal

## ACTA Nº 05-2017

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Miércoles uno (01) de Marzo (03) del año Dos mil Diecisiete (2017), en el lugar que ocupa el Centro Social Jungueño de Ceguaca, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz y con asistencia del Vice-Alcalde Municipal Jorge Noé Andino Pineda y los Regidores por su orden: Isidro Muñoz, Regidor 1º, José Arnol Pineda Pineda, Regidor 2º, Manuel Adalid Mejia Mancia, Regidor 3º, Oscar Quintanilla Enamorado, Regidor 4º, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Papalo, que da fe se desarrolló la siguiente agenda: 1) Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y oprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión.

1.- La Señora Reina Muñoz, dirigió la invocación a Dios. 2.- El Señor Alcalde Municipal comprobó el quorum. 3.- El señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 3:05 p.m. 4.- La Secretaría Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaría Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- En lectura de Correspondencia recibida se aprobaron las siguientes solicitudes: 1.- La Joven Chira Dalila Maclín Bordas, solicita



apoyo con los materiales para la construcción de la plancha del pozo septico, de su vivienda ubicada en Barrio El Cile Ceguaca, el cual se encuentra en mal estado, la Corporación Municipal aprueba lo solicitado, ya que puede causar problemas de Salud en los vecinos del Barrio El Cile. 2.- El señor Hector Perez de la comunidad de la Libertad Ceguaca, solicita le apoyen con alimentos para su hija la cual se encuentra delicada de salud y necesita de una alimentación especial y no cuenta con los recursos economicos para la compra de dichos alimentos.- La Corporación Municipal conociendo el estado de Salud de la joven aprueban lo solicitado.

3.- El señor José Antonio Castellanos, con tarjeta de identidad número: 1605-198200056 solicita le vendan el pague del servicio de agua potable para su vivienda ubicada en Barrio El Tanque Ceguaca, La Corporación Municipal aprueba lo solicitado solo debe realizar el pago correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Plan de Arbitrios vi gente para este año 2017. 4.- La Señora Juana Mejia, con tarjeta de identidad número: 1605-1948-00049, solicita le apoyen con alimentación ya que son personas de la tercera edad y tienen dos nietas sorda-mudas y son una familia de escasos recursos económicos.

La Corporación Municipal conociendo la situación económica de la familia solicitante aprueba apoyarles de manera mensual con una racion alimentaria. 5.- La Señora Angela Mery Ramirez, con tarjeta de identidad número: 1605-1960-00049, solicita la compra venta de dominio pleno de un solar ubicado en la comunidad del Portillo Ceguaca, debe abocarse a la Oficina de Catastro Municipal a realizar los tramites correspondientes.

6.- La Señora Gregoria Mejia Castellanos, con



Tarjeta de identidad número: 1605-1981-00070, solicita le apoyen con productos de la canasta básica para su alimentación, ya que es una persona de escasos recursos económicos y padece de una enfermedad incurable y necesita de una buena alimentación.

7.- El Personal Docente y administrativo del Centro de Educación Básica (CEB-SAT) Esteban Guardiola, de la Comunidad del Eden Ceguaca, solicitan subsidio para el centro educativo el cual sera utilizado para pago de aseadora y compra de insumos de limpieza los cuales seran utilizados en dicho centro Educativo. La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, se revisara el presupuesto y se les notificara cuando se cuente con los recursos para brindar el apoyo.

8.- El Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de San Juan Ceguaca, solicitan a la Corporación Municipal les apoyen para mover los postes del tendido electrico los cuales estan ubicados en el redondel donde se esta construyendo el Parque Central de dicha comunidad y esto imposibilita la construcción del mismo. - El Señor Alcalde Municipal felicita al Patronato de dicha comunidad por el buen trabajo que estan desempeñando en beneficio de la Comunidad de San Juan, La Corporación Municipal aprueba lo solicitado y aprueban realizar una modificación presupuestaria para poder brindar el apoyo que solicita el Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de San Juan.

9.- El Consejo de Maestros y sociedad de Padres de Familia de la Escuela Do-



mingo Sagastume de la Comunidad de San Juan, solicitan el dominio pleno del terreno donde esta construida la escuela, la Corporación Municipal admite lo solicitado para lo cual deben abocarse a la oficina de Catastro Municipal y realizar los trámites correspondientes, dicho dominio pleno saldrá a favor de la Secretaría de Educación.

10.- El Alumnado y Maestros de Tercero Bachillerato en Desarrollo Sostenible de SAT de la comunidad del Edén Ceguaca, solicitan apoyo para el pago de un Diplomado en Informática, el cual recibiran en la FUNDAUPN, en Santa Bárbara iniciando el Domingo tres (03) de Marzo del presente año.. La Corporación Municipal aprueba lo solicitado con fondos de la Oficina de Niñez y Juventud se les brindara el apoyo para que puedan recibir el Diplomado.

11.- La Sociedad de Padres de Familia del Jardín de Niños Sonrisas Infantiles del Caserío de Texiguat Santa Ana, solicitan la construcción de la aula para poder impartir el pan del saber a los niños de dicha comunidad ya que actualmente se cuenta con una matrícula de diecisiete (17) niños y niñas, pero no se cuenta con un local disponible.. El señor Alcalde Municipal que se dejó la cantidad de: Ciento setenta mil lempiras exactos (Lps 170,000.00), dentro del Presupuesto vigente para el presente año 2017, una vez que se cuente con los recursos se procedera a la construcción del mismo.

12.- La Sociedad de Padres de familia y Consejo de Docentes de la Escuela Domingo Sagastume de la Comunidad de San Juan Ceguaca solicitan les apoyen con los materiales para la construcción de un lavador y su respectiva galera, los materiales que solicitan son los siguientes: Cuatro (04) tubos galvanizados mismos que fueron



extraidos del Parque Central de Ceguaca, dos (02) varillas corrugadas de media pulgada. Tres (03) bolsas de cemento y ciento veinte (120) paladas de arena.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado y el señor Alcalde Municipal pide que al finalizar el proyecto presenten un informe con fotos para documentar el apoyo. 13.- El Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de San Juan Ceguaca, solicitan les apoyen con una colchoneta la cual sera utilizada por la persona que vigilara los materiales que seran utilizados para la construcción del Parque Central de la Comunidad de San Juan, cabe mencionar, que dicho vigilante sera pagado por el Patronato de dicha comunidad.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, se les dara una colchoneta de las existentes en el inventario Municipal y deberan firmar y sellar la Constancia de entrega. 14.. El Señor José Pineda Castellanos, con tarjeta de identidad número: 1605-1941-00020. solicita le puedan autorizar cercar todo el predio del solar donde tiene construida su casa de habitación, situada en Barrio La Cañada propiamente al par de la Pila del Pueblo y en el futuro solicitar la Compra Venta del Dominio Pleno de todo el solar.- El señor Alcalde Municipal manifiesta que las propiedades ya estan delimitadas con la linea base segun registros del Catastro Municipal y la Corporación Municipal no puede autorizar que cerquen mas de lo que se tiene establecido segun lo registrado en Catastro. 15.- La Sociedad de Padres de Familia y Docente del Jardín de niñez Aguas Santas Ocaña de la Comunidad de San Juan Ceguaca, solicita les apoyen con la compra de un (01) cuaderno de trabajo PAQUITO para cada uno de los niños que se encuentran matricu-



lado en dicho jardín de niñez el costo es de cincuenta lempiras exactos (Lps 50.00) por cada cuaderno, los padres de familia agradecerán mucho ya que son personas de escasos recursos económicos.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado se les apoyara con fondos de Niñez y Juventud. 16.- Varios ciudadanos de todo el Municipio de Ceguaca presentaron solicitudes solicitando apoyo para mejoramiento de sus viviendas tales como ser techo, pisos, repellos y pilas, a los cuales la Corporación Municipal dara respuesta cuando se cuente con los recursos económicos para brindarles el apoyo, solo deben llenar los requisitos establecidos para ser beneficiados. 17.- La Señora Norma Elizabeth Pineda Muñoz, solicita le autorizen el corte de arboles de su propiedad ubicada en la entrada del Municipio de Ceguaca.- La Corporación Municipal no puede autorizar corte de arboles, debe abocarse a la Oficina de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), para realizar los trámites correspondientes. 18.- La Señora Rosa Pineda de la comunidad de San Juan denuncia de manera escrita sobre un callejón libre y algunos vecinos quieren proceder a cercarlo.- El señor Alcalde Municipal expresa que debe presentar la denuncia ante el Director Municipal de Justicia para que procedan por la vía legal. 19.- La Directora del Jardín de niñez nueva sociedad, Profesora Keyla Vanessa Pineda, solicita le apoyen con el subsidio para el pago de dos niñeras para los alumnos de educación Pre-básica y con un paquete educativo para los alumnos de tercer grado, de dicho Jardín de niñez.- El señor Alcalde Municipal manifiesta que no se cuenta con recursos económicos para brindar dicho apoyo.- 20.- La Directora del Jardín de Niñez Aguas Santas Ocaña, la Profesora María Teresita Ferrera, solicita le apoyen



con subsidio para pago de una niñera y con un paquete educativo para los alumnos de tercer grado de educación pre-básica del Jardín de niñez Aguas Santas Ocaña.

El Señor Alcalde Municipal expone que no se cuenta con recursos económicos para brindar dicho apoyo.

7.- **INFORMES:** 7.1 El Tesorero Municipal informa que se han realizado pagos los que se detallan: 1.- Al señor Juan Angel Lanza Sabillon por pago de servicios profesionales al Abogado Juan Angel Lanza Sabillon, por un valor de: Treinta mil lempiras exactos (Lps 30,000.00), cheque número: 01927.

2.- A Constructora y transportes Mary, por pago de conformación de ochocientos metros lineales (800.00 m), de calle a nivel de terracería del acceso principal de la Cabecera Municipal de Ceguaca, por un valor de: Setenta mil lempiras exactos (Lps 70,000.00), factura numero: 0000-0052, cheque número: 01930.

3.- A Comercial Ferretería Peña Blanca, por pago de compra de materiales para el mejoramiento de la Escuela Luis Antonio Enamorado de Texiguat Santa Ana Ceguaca, por un valor de: Doce mil ochocientos cincuenta y tres lempiras con nueve centavos (Lps 12,853.09), facturas número: 00053700, 00054196 y 00053977, cheque número: 01938.

4.- Al señor Jorge Andino Sagastume por pago de viaje a San Pedro Sula al Hospital San Juan de Dios con la Señora María de la Luz Castellanos Enamorado quien padece de enfermedad Psiquiátrica, por un valor de: Dos mil trescientos lempiras exactos (Lps 2,300.00), factura número: 000654, cheque número: 01942.

5.- A Jorge Andino Sagastume por pago de viaje a San Pedro Sula con el Alcalde Municipal y el Jefe de Catastro a la UNITEC a recibir los estudios de alcantarillado Sanitario y el sistema de Agua potable del Municipio de Ceguaca, por un valor



de: dos mil trescientos lempiras exactos (Lps 2,300.00), factura número: 000655, cheque número: 01943.

b.- Al señor Jorge Andino Sagastume por pago de viaje al Hotel Clarion de San Pedro Sula con el Señor Alcalde Municipal quien asistio al Foro Regional de la AMTHON, por un valor de: dos mil trescientos lempiras exactos (Lps 2,300.00), Factura número: 000659, cheque número: 01944. 7.- Al Señor Jorge Andino Sagastume por pago de viaje a Tegucigalpa a la Secretaría del Interior y Tribunal Superior de Cuentas con el Tesorero Municipal, Contador y Secretaria a entregar Rendición de Cuentas, Presupuesto, Plan de Arbitrios y Modificaciones Presupuestarias, por un valor de: dos mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (Lps 2,875.00) factura número: 000657, cheque número: 01945.

8.- Al Señor Jorge Andino Sagastume por pago de viaje a Tegucigalpa a las oficinas de la contaduría General de la República con el señor Alcalde y Contador Municipal a entregar el Cierre contable del año 2016, por un valor de: dos mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (Lps 2,875.00), factura número: 000656, cheque número: 01946. 9.- Al Señor Jorge Andino Sagastume por pago de viaje a Tegucigalpa al Hospital Santa Rosita, con el señor Nelson Vásquez Leiva quien tiene problemas Psiquiatricos, por un valor de: dos mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (Lps 2,875.00). Factura número: 000658, cheque número: 01947. 10.- Al Señor Marlon Roberto Carcamo López por pago de Compra de un ataúd para el señor Teodulo Pineda Sagastume quien fallecio el dia domingo 01 de enero del año 2017, por un valor de: Tres mil quinientos lempiras exactos (Lps 3,500.00), factura número: 004424, cheque número: 01949. 11.- Al Señor Jorge Andino Sagastume por pago de viajes a la comunidad de Santa Ana y la Cuchilla con el señor Alcalde



Municipal, para socializar las becas de transporte con padres y alumnos de dichas comunidades por un valor de: Un mil ciento cincuenta lempiras exactos (Lps 1,150.00), factura número: 000660, cheque número: 01950. 12.- Al Señor Alexis Rodríguez Murillo pago de rembolso de combustible y gasto por impresiones doble carta 1-99 del Proyecto del Parque Central de la Comunidad de San Juan Ceguaca, por un valor de: Dos mil ciento cincuenta y ocho lempiras exactos (Lps 2,158.00), factura número: 080543, cheque número: 01965. 13.- A la Señora Digna Vargas Perdomo por pago de compra de materiales para el Mantenimiento del Parque Central del Municipio de Ceguaca, por un valor de: Quinientos Setenta y un lempiras exactos (Lps 571.00), factura número: 001521, cheque número: 01967. 14.- A la Señora Digna Vargas Perdomo por pago de compra de materiales para el mantenimiento del sistema de Agua Potable del Casco Urbano del Municipio de Ceguaca, por un valor de: Dos mil trescientos veinticinco lempiras exactos (Lps 2,325.00), facturas número: 001509 y 001510, cheque número: 01968. 15.- A la Señora Digna Vargas Perdomo por pago de compra de tres (3) tubos estructurales chapa (16) para el mejoramiento de la escuela Luis Antonio Enamorado de Texiguat Santa Ana Ceguaca, por un valor de: Seiscientos Sesenta lempiras exactos (Lps 660.00), factura número: 001506, cheque número: 01969.

7.2 El Tesorero Municipal da a conocer el informe económico de Ingresos, Egresos y Estabilización correspondiente al mes de Febrero (02) del presente año Dos mil dieciséis (2017), los cuales se detallan a continuación:

a) Informe económico de Ingresos correspondiente al mes de Febrero (02) del año Dos mil Dieciséis (2017), por un valor total de: Un millón veinte mil doscientos



los setenta y cinco lempiras con diecisiete centavos (Lps 1,020,275.17), los cuales se detallan a continuación:

Cuenta	Descripción	Valor
11111001	-Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos.	7,716.34
11111002	-Impuestos sobre bienes	3,178.97
11111101	- Impuesto personal.	5,059.41
1111131303	- Pulperías tercera categoría	3,321.00
11111330	- Billares	3,689.84
11111331	- Venta de Cerveza	6,000.00
1111160501	-Corte de Arbol Cedro	1,500.00
1111180101	-Agua potable uso domestico	5,548.00
1111180201	-Alcantarillado domiciliario	120.00
1111180502	-Conexion de agua por primera vez	4,980.00
1111190101	- Matrimonio en Salón	600.00
1111190302	-Constancia Catastral	300.00
1111190307	-Constancia municipal para tramitar permiso de mototaxi.	1,500.00
1111190403	-Autorización de carta de venta de ganado.	1,175.00
11111906	-Lotterias de Carton, rifas y juegos permitidos.	100.00
11111921	- Permiso para Operación	13,100.00
1111192130	- P.O. Billares	600.00
1111193101	-Guia para transportar ganado fuera del municipio por cabecera.	500.00
11111935	-Inspección de terrenos, edificios y ganado.	400.00
11212002	-Multas por presentación de declaraciones juradas tardias.	68.25
11212004	-Multas por operar un negocio sin permiso de operación.	1,200.00
11212201	-Recuperación por cobro de bienes inmuebles.	8,249.19
11212202	-Recuperación impuesto	888.54
11212208	-Recuperación a billares	524.64
11212301	-Recuperación agua	40.00
11212599	-Renta de otros activos (alquiler de Kiosco rastro).	750.00



Cuenta	Descripción	Valor
Totales		71,109.17
Banco de Occidente-Ahorro-212180173860 - Intereses bancarios.		28,033.31
-Banco de occidente-Ahorro-212180173860- Transferencia del mes de Diciembre del año 2016.		921,071.13
-Banco de Occidente-Dominio Pleno-212480040920		61.56
-Intereses bancarios.		
Total: - - - - -		1,020,275.17

b) Informe Económico de Egresos correspondiente al mes de Febrero (02) del año Dos Mil Diecisiete (2017), por un valor de: Quinientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y tres lempiras con setenta y siete centavos (Lps 559,773.77), los cuales se detallan a continuación:

Programa y/o Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
01 ACTIVIDADES CENTRALES		
001 Corporación Municipal		
11800 - Dietas		66,000.00
003 Secretaría Municipal		
11100 - Sueldos básicos		17,000.00
26210 - Viáticos nacionales		266.58
03 ADMINISTRACION FINANCIERA		
01 Tesorería Municipal		
26210 - Viáticos nacionales		5,266.56
12200 - Jornales		9,833.33
25500 - Comisiones y gastos bancarios		50.00
11100 - Sueldos básicos.		19,000.00
24900 - Otros servicios técnicos profesionales		30,000.00
11300 - Retribución al personal		6,000.00
22220 - Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación.		11,500.00
003 Catastro Municipal		
11100 - Sueldos básicos		15,000.00
004 Contabilidad		
11100 - Sueldos básicos		16,448.65
11600 - Complementos		5,266.56
006 Administración Tributaria		



Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
	11100	- Sueldos básicos 008 Asistente de Catastro	16,000.00
	11100	- Sueldos básicos 009 Jefe de PROMUSAN	14,000.00
	11100	- Sueldos básicos 010 Aseadora del Palacio Municipal	14,000.00
	11100	- Sueldos básicos	12,000.00
04	UNIDAD DE APOYO MUNICIPAL		
	11100	001 Oficina Municipal de la Mujer - Sueldos básicos	14,000.00
	11100	002 Director Municipal de Justicia - Sueldos básicos	8,200.00
	11100	004 Unidad Municipal Ambiental (UMA) - Sueldos básicos	15,000.00
	11100	005 Oficina de la Niñez y Juventud - Sueldos básicos	14,000.00
12	EDUCACIÓN		
	47110	001 Construcción de Cerca Perimetral en Escuela Luis Antonio Enamorado del Caserío de Texiguat Santa Ana. - Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado.	40,000.00
	23400	002 Mejoramiento de la Escuela Luis Antonio Enamorado del Caserío de Texiguat Santa Ana. - Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varios.	46,813.09
13	SALUD		
	54110	004 Ayuda Social a Personas - Ayuda Social a personas de capital	8,675.00
	23400	001 Mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Agua potable en el Casco Urbano. - Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varios.	18,525.00
14	INFRAESTRUCTURA		



Programa	Objeto de gasto	Descripción (Actividad)	Valor
15	47210	003-Primera 1 <sup>a</sup> Etapa de la Construcción de Boulevard en la Calle Acceso a la Cabecera Municipal de Ceguaca.	
		-Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	70,000.00
15	VIVIENDAS		
	41230	002 Mejoramiento de la Vivienda de La Señora Iris Yamileth Ramirez Trochez del Caserío de Texiquat Santa Ana Ceguaca.	
16	47210	-Viviendas populares	7,200.00
		SEGURIDAD	
20	004	Construcción de Parque Central en la Comunidad de San Juan Ceguaca.	
		-Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	2,158.00
20	PRESERVACION DEL PATRIMONIO		
	001	Mantenimiento del Parque Central del Municipio de Ceguaca.	
24	23400	-Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias.	7,571.00
	DESARROLLO SOCIOCULTURAL COMUNITARIO.		
24	47220	001 Supervisión de Proyectos	
		-Supervisión de construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	50,000.00
Total Egresos --- - - - - -			559,773.77

c) Estabilización correspondiente al mes de Febrero (02) del año Dos Mil Diecisiete (2017), la cual se detalla a continuación:

Libros → Descripción	Valor
Saldo Inicial	7,503,744.09
Ingresos del Mes	1,020,275.17
Balance	8,524,019.26



Descripción	Valor
Egresos del Mes	559,773.77
Saldo al Primero del Mes de Marzo 2017	7,964,245.49

Bancos:

Banco	Cuenta Número	Valor
Banco de Occidente-Ahorro	21-218-017386-0	7,186,833.15
Banco de Occidente Dominio Pleno	21-248-004092-0	32,896.58
Banco Atlántida		640.00
Banco de Occidente eut	11-248-000014-0	814,327.59
Total en bancos - - - - -	- - - - -	8,034,697.32
Mas existencia en caja - - - - -	- - - - -	0.00
Total - - - - -	- - - - -	8,034,697.32
Menos cheques en Circulación - - - - -	- - - - -	70,451.83
Balance: - - - - -	- - - - -	7,964,245.49

7.3 El Vice-Presidente del Patronato. Promotoramiento de la Comunidad de San Juan Ceguaca informa lo siguiente: Con respecto a la construcción del Parque Central de dicha comunidad el patronato esta colaborando con el pago del vigilante de la bodega donde estan almacenados los materiales y herramientas que son utilizados en la construcción del Parque Central de la comunidad de San Juan Ceguaca, expresa que el techo de la plaza civica actual, sera donado a la Junta de Agua de la misma comunidad para que puedan proteger el tanque de almacenamiento de agua y otra parte del techo se le donara a la Escuela Domingo Sagastume de dicha Comunidad para que puedan construir una galeria que proteja la pila de almacenamiento de agua de dicha escuela.

7.4 El señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: al Ya se esta construyendo el boulevard en la calle que conduce del instituto Juan Orlando Hernández al Centro de Salud del Casco Urbano con fondos de Transferencia del año Dos mil catorce (2014), que adeudaba el Gobierno Central a la Municipalidad de Ceguaca, dicho proyecto lo esta realizando



una compañía, = Como Corporación se desconoce el proceso que estan utilizando en el desarrollo del proyecto construcción del boulevard. b) El dia viernes 24 de Febrero del presente año 2017 asistio a reunión en la Mancomunidad CODEMUSSBA, donde se socializo el Proyecto EUROSAN, con el cual el Municipio de Ceguaca sera beneficiado por medio de USAID con proyectos de agua entre otros. 8.- PUNTOS VARIOS.

En Puntos Varios se trataron los temas siguientes: a) El señor Omar Barahona Cortes Técnico UTI, de la Mancomunidad CODEMUSSBA se presenta ante la Corporación Municipal, para Socializar el convenio que sera firmado por la Corporación Municipal y por la Mancomunidad CODEMUSSBA, se da lectura al mismo y los miembros de la Corporación Municipal Sugieren que se realicen cambios o reformas tales como ser: El Pago o aportación que la Municipalidad realiza a la Mancomunidad CODEMUSSBA. el mismo se realizará cuando se reciban las transferencias, ya que estas no llegan en el tiempo que la ley estipula, el apoyo con material y equipo necesario en el area de catastro, agregar los beneficios que se obtendran con el programa EUROSAN, entre otros. =

Omar Barahona expresa que en un Cabildo Abierto se realizará el informe sobre la Rendición de Cuentas de la Mancomunidad CODEMUSSBA para que la población conozca sobre la inversión del aporte que realiza la Municipalidad, la Mancomunidad deberá aperturar una cuenta bancaria en moneda Euros, para poder ejecutar los proyectos del programa EUROSAN, mismo que estara a cargo del señor German Flores, y asignaran cinco (05) Técnicos del mismo programa por un periodo de tiempo de tres años y medio, los cuales tendran sus oficinas ubicadas en el edificio de la Mancomunidad CODEMUSSBA. b) Se presenta



ante la Corporación Municipal, la señora Joaquina Pineda, para tratar el tema de un terreno ubicado en el barrio La Cañada Cequaca. El Apoderado Legal de la Municipalidad Abogado Juan Angel Lanza Sabillon, manifiesta que en la Municipalidad se encontraron registros que existe una escritura a nombre del señor Armando Chinchilla Bendana, lo cual quiere decir que dicho terreno fue vendido y de manera legal. = El Jefe de Catastro Municipal Cristian Sosue Rodriguez, manifiesta que las medidas segun las escrituras a favor de Armando Chinchilla Bendana cubre parte del terreno donde esta ubicada la casa de Joaquina Pineda. Ademas expresa que varios ciudadanos de la Comunidad estan en contra que la familia Enamorado tome posesión de dicho terreno ya que el mismo es propiedad municipal y que solo esta catastrado el terreno donde esta construida la vivienda, el resto del terreno aparece como terreno municipal. = La Señora Joaquina Pineda, manifiesta que de dicha propiedad desde que su padre Francisco Enamorado murió no han pagado los impuestos. = El Apoderado Legal Abogado Juan Angel Lanza expresa que este tema debe ser informado en un cabildo abierto para que la población conozca sobre la problemática que existe y se debe investigar en la Dirección Nacional de Caminos que hoy es llamado INSEP si existe alguna documentación de dicho terreno, pero como Apoderado Legal de la Municipalidad sugiere que ese tema sea discutido en los juzgados para que estos emitan una resolución ya sea a nombre de la Municipalidad o a nombre de los herederos Enamorado, para que no salga perjudicada ninguna de las dos partes. = El Señor Alcalde Municipal expone sobre la solicitud de dominio pleno que presento la Señora Angelo Merin



Ramirez ya que dicha señora realizo la cerca de su vivienda y tomando parte del callejón público, las fichas cuando realizaron el levantamiento catastral la llenaron con lapiz grafito y pueden ser modificadas, además en años anteriores en una sesión de Corporación realizada en la comunidad del Portillo Ceguaca la población expuso que ese callejón era municipal, debido a esto el dominio pleno se le puede extender a la señora Angela Merin Ramirez hasta donde actualmente tiene construida la pila de almacenamiento de agua y no como lo tiene cercado. = El Jefe de Catastro Municipal Cristian Josué Rodriguez manifiesta que ha presentado varios informes al Director Municipal de Justicia y no le dan continuidad a los trámites correspondientes, el ultimo informe que se presento fue el de la inspección realizada en la apertura de una calle que realizo el señor Pablo Pineda del barrio El Tanque del Casco Urbano de Ceguaca.

d) El Señor Alcalde Municipal expone a la Corporación Municipal que para llevar un mejor uso del reloj digital en la marcación de los empleados municipales tres (03) días de inasistencia por enfermedad deben presentar la incapacidad médica, y mas de tres (03) días de inasistencia por enfermedad deberá presentar una certificación médica con su propio historial médico, de lo contrario se deducira el salario de acuerdo al pago diario, de igual manera cuando marquen despues de las horas establecidas en los horarios de entrada.

**9.- ACUERDOS:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere **ACUERDA**:

- a) Aprobar la siguiente modificación Presupuestaria:
- a) Transferencia Presupuestaria Expediente Número: 92.---



### Estructura Programática del Gasto Débito.

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
15 00 001 003 00041230 11-001-01 20 5	30,000.00	11-001-01 - Transferencia Para Gobierno Local.
16 00 000 001 00041130 11-001-01 20 4	200,000.00	11-001-01 - Transferencia Para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Débito: Doscientos treinta mil lempiras exactos (Lps 230,000.00).

### Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
15 00 003 001 00041230 11-001-01 20 5	30,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
16 00 007 001 00023400 11-001-01 20 8	100,000.00	11-001-01 - Transferencia Para Gobierno Local.
16 00 008 001 00023400 11-001-01 20 8	100,000.00	11-001-01 - Transferencia Para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Crédito: Doscientos treinta mil lempiras exactos (Lps 230,000.00).

b) Retomar el inciso J del punto número 09 Acuerdos, del acta número 23 de fecha 01 de Diciembre del año 2015, donde la Corporación Municipal Acuerda que el aporte que la Municipalidad realiza a la Mancomunidad CODE-MUSSBA, se realice mediante la deducción automática desde la Secretaría de Finanzas.

c) Toda persona que realice el pago de permiso de operación por volumen de venta está exento de impuesto vecinal y solo deberá pagar un valor mínimo de veinte lempiras (Lps 20.00) y por reposición de solvencia Municipal se pagará un valor de veinte lempiras (Lps 20.00). d) Brindar apoyo al señor Samuel Enamorado Castellanos de la Comunidad de Santa Ana Ceguaca, ayuda social de alimentos por la cantidad de un mil lempiras (Lps 1,000.00) mensuales. e) Brindar apoyo a las Señoras Juana Mejía de la Comunidad de San Juan y Gregoria Mejía Castellanos del Casco Urbano, ayuda social de alimentos de manera mensual. f) Realizar Cabildo el día Sábado



144

Veinticinco (25) de Marzo (03) del presente año 2017, para Socializar la Construcción del Boulevard del casco urbano y realizar la elección del Comisionado Municipal.

9) Hacer efectivo el aporte de los meses comprendidos del mes de Abril al mes de Diciembre del año Dos mil Dieciseis (2016) a favor de la Mancomunidad Consejos de Municipios del Sur de Santa Bárbara CODEMUSSBA, por la cantidad de: Doscientos setenta mil lempiras exactos (Lps 270,000.00), a razón de Treinta mil lempiras exactas mensuales (Lps 30,000.00), por a ver incurrido en morocidad en virtud de falta de comunicación efectiva entre la Corporación Municipal y la Mancomunidad CODEMUSSBA, aportación que es de carácter obligatorio según estos

y reglamento interno de la Mancomunidad CODEMUSSBA. h) Brindar apoyo económico a los estudiantes del Tercero de Bachillerato en Desarrollo Sostenible del SAT de la Comunidad del Eden Ceguacá, para que puedan recibir Diplomado en Informática en la FUNDAUPN, dicho apoyo sera en base al valor del Diplomado. i) Que los Herederos Enamorado procedan a dar trámite a la problemática existente con el terreno conocido como CODINCO o Campamento Municipal, en los Juzgados para que estos emitan una resolución y poder continuar con los trámites legales correspondientes a la Municipalidad. j) Realizar la proxima Sesión Ordinaria de Corporación el dia Miércoles quince (15) de Marzo (03) del presente año 2017, a las 3:00 p.m

10.- Cierre de la Sesión: No habiendo mas de que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 6:30 p.m. Firmamos para Constancia.

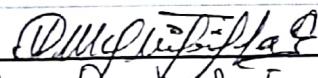
  
Luis Antonio Enamorado Muñoz  
Alcalde Municipal

  
Jorge Noé Andino Pineda  
Vice-Alcalde Municipal

  
Isidro Muñoz  
Regidor 1º

  
José Arnol Pineda Pineda  
Regidor 2º

  
Manuel Adalid Mejia Mancia  
Regidor 3º

  
Oscar Quintanilla Enamorado  
Regidor 4º

  
Nidia Castellanos Rápalo  
Secretaria Municipal

## ACTA Nº 06-2017

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Miércoles quince (15) de Marzo (03) del año Dos mil Diecisiete (2017), en el lugar que ocupa la Oficina del Señor Alcalde Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Jorge Noé Andino Pineda y los Regidores por su orden: Isidro Muñoz, Regidor 1º, José Arnol Pineda Pineda, Regidor 2º, Manuel Adalid Mejia Mancia, Regidor 3º, Oscar Quintanilla Enamorado, Regidor 4º, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo que da fe se desarollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discución y aprobación de: